



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIIRGUANA – CESAR

Chiriguaná, abril veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE POCESO:	V. SUMARIO DE ADJUDICACION DE APOYO TRANSITORIO DE LEANDRO CESAR ALVAREZ GONZALEZ
DEMANDANTE:	NANCY MARIA GONZALEZ VALLE
APODERADO:	DR. FERNEY MARTÍNEZ
DEMANDADAS:	YULY SHERLEY Y YANITZA YEPEZ GONZALEZ
APODERADO:	DR. OMAR DAVID ORTIZ
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2021-00190-00
ASUNTO:	AUTO REQUIERE Y RECONOCE PERSONERÍA

Este despacho, requiere al apoderado judicial de la demandante NANCY MARÍA GONZALEZ VALLE, para que cumpla con los lineamientos señalados en providencia del veintiocho (28) de abril del 2022, es decir, para que realice el informe de valoración de apoyo, teniendo en cuenta, lo establecido en el auto antes citado.

Reconózcasele personería jurídica al doctor OMAR DAVID ORTIZ, como apoderado judicial, de YULY SHERLEY Y YANITZA YEPEZ GONZALEZ, en la forma y términos a que se contrae el respectivo memorial poder.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2356fdda01c5cb0eb6a2e157146df70303b719e4effbed12663417b16e110e8**
Documento generado en 23/06/2022 04:52:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>